



RADICACION: 175 -2017

DEMANDANTE: SERVICIO DE DRAGADO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

DEMANDADO: MICHAEL WILLIAMS MORENO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Habiéndose remitido el presente proceso por el superior se ordena obedecer y cumplir lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1.- obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUE Y CUMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
ORAL DE BARRANQUILLA**
NOTIFICACION POR ESTADO No. 145
HOY 29 DE AGOSTO DE 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO